



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**1146**

*Aprobación provisional de la creación de la entidad de Son Caliu*

Como consecuencia de la propuesta aprobada por la Comisión Técnica de Denominación y Rotulación de Calles y resto de Vías Urbanas de Calvià y de los Edificios e instalaciones Municipales, reunida el 10.01.2025 y de conformidad con las facultades que atribuye en los ayuntamientos el artículo 75 del vigente Reglamento de población y demarcación territorial y las instrucciones técnicas por el mantenimiento de la nomenclatura y rotulación de las vías públicas del 1 de abril y 21 de julio de 1997, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la creación de la entidad "SON CALIU".

**SEGUNDO.-** Notificar a los interesados.

**TERCERO.-** Exponer al público en el tablón de edictos municipal, por un plazo de treinta días hábiles el expediente que se tramita durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones y objeciones que se estiman oportunas y que tendrán que ser atendidas y resueltas antes de su aprobación definitiva.

**CUARTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la CA de las Islas Baleares.

**QUINTO.-** Las alegaciones y objeciones que se presenten tendrán que ser resueltas por la Corporación plenaria. En el supuesto de que no se formulen alegaciones u objeciones el presente acuerdo se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

**SEXTO.-** Comunicar al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Oficina municipal del Catastro

*(Firmado electrónicamente: 13 de enero de 2025)*

*La teniente de alcalde de Servicios Generales  
Isabel Bonet Saum)*

